



AVISO PÚBLICO

Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión 14 de noviembre de 2025

Estimada parte interesada,

La Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés), por medio del presente, notifica de conformidad con 20.6.2.3108 NMAC que las siguientes aplicaciones de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas han sido enviadas a NMED para su revisión. Siempre que el solicitante cumpla con los requisitos aplicables, NMED propondrá para su aprobación un Permiso de Descarga que contiene limitaciones, requisitos de monitoreo, y otras condiciones destinadas a proteger la calidad del agua subterránea para su uso actual y potencial uso en el futuro.

El NMED aceptará comentarios y declaraciones de interés con respecto a las solicitudes y creará listas de correo específicas de las instalaciones para las personas que deseen recibir avisos en el futuro. El NMED está desarrollando un Plan de Participación Pública (PIP, por sus siglas en inglés) para proporcionar oportunidades de participación pública e información que pueda ser necesaria para que la comunidad participe en el proceso de permisos. El PIP será publicado en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notice/> y se colocará en la oficina de campo de NMED más cercana a la actividad autorizada propuesta. Para obtener más información sobre un Permiso de Descarga y el proceso de permiso o para ser incluido en una lista de correo específica de la instalación, comuníquese con la persona que sirve de Contacto de Permisos del NMED llamando al teléfono o por el correo electrónico que se proporciona o mediante correo postal a GWQB, P.O. Box 5469, Santa Fe NM 87502-5469.

En el futuro, el NMED publicará un segundo aviso público proporcionando un borrador de permiso y solicitará comentarios del público sobre el borrador. Podrá añadir el periodo de comentarios a su calendario simplemente a través de nuestro Calendario de Eventos situado en <https://www.env.nm.gov/events-calendar/>.

Si usted no habla inglés, no habla bien inglés, o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar con el fin de aprender más sobre un Permiso de Descarga o el proceso de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de permisos. En la medida de lo posible, el NMED organizará los servicios de interpretación y las adaptaciones o servicios para personas con discapacidades que hayan sido solicitados. Hay disponible asistencia para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico de forma gratuita para las personas sordas, con problemas de audición o con dificultades para hablar por teléfono llamando al 1-800-659-1779; los

Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México

Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas

Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión

14 de noviembre de 2025

Carta de introducción página 2 de 2

usuarios de TTY: 1-800-659-8331; español: 1-800-327-1857. Asistencia telefónica de interpretación para personas que no hablan inglés o no hablan bien el inglés está disponible de forma gratuita llamando a NMED.

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, política o procedimiento de no discriminación de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación: Kate Cardenas, Non-Discrimination Coordinator, New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@env.nm.gov. Si usted piensa que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para aprender cómo y dónde presentar una queja de discriminación.

Adjunto: Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión

Permiso de Descarga: DP-1999, Sistema de Agua Rural del Este de Nuevo México

- Condado: Curry | Ciudad más cercana: Clovis
- Solicitante: La Autoridad de Servicios de Agua del Este de Nuevo México, Jacquelynn Bowens, Administrator, 5140 N. Prince Street, Clovis, NM 88101
- Contacto para el permiso del NMED: Melanie Sandoval, Jefe del Equipo Industrial, Melanie.Sandoval2@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-7892 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1999, Sistema de Agua Rural del Este de Nuevo México – Planta de Tratamiento de Agua: La Autoridad de Servicios de Agua del Este de Nuevo México propone solicitar un permiso de descarga para verter hasta 367, 200 galones diarios de aguas residuales industriales de la planta de tratamiento de agua a pozos de inyección profunda para su eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de vertidos incluyen sólidos disueltos, sulfatos, cloruros, metales y compuestos orgánicos. La instalación está situada al noroeste de la intersección de New Mexico Highway 288 y Curry County Road R, aproximadamente a 18 millas al noroeste de Clovis, en la Sección 21, Municipio 05 Norte, Rango 34 Este, condado de Curry. El agua subterránea más susceptible de verse afectada se encuentra a una profundidad aproximada de 440 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos antes del vertido de 300 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1204, Petro Stopping Center #385

- Condado: Luna | Ciudad más cercana: Deming
- Solicitante: TA Operating, LLC., Bonnie Parrino, Coordinador Medioambiental, 24601 Center Ridge Road, Westlake, Ohio 44145
- Contacto para el permiso del NMED: Mingcheng Ren, Jefe del Equipo de Residuos Domésticos de Sistemas Pequeños, Mingcheng.Ren@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-490-5287 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1204, Petro Stopping Center #385: TA Operating, LLC. propone renovar el permiso de descarga para verter hasta 18, 000 galones diarios de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de vertido incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está situada en 14150 Highway 418 SW, Deming, NM 88030, aproximadamente a 13 millas al oeste de Deming, en las Secciones 5 y 8, Municipio 24 Sur, Rango 11 Oeste, condado de Luna. El agua subterránea más susceptible de verse afectada se encuentra a una profundidad aproximada de 175.02 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos antes del vertido de 300 miligramos por litro.



Permiso de Descarga: DP-1526, Naturally NM Food Products

- Condado: Río Arriba | Ciudad más cercana: El Rito
- Solicitante: Donald Martinez, Propietario, P.O. Box 52, El Rito, NM 87530
- Contacto para el permiso del NMED: Melanie Sandoval, Jefe del Equipo Industrial, Melanie.Sandoval2@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-7892 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1526, Naturally NM Food Products, Donald Martínez propone renovar el permiso de vertido para verter hasta 750 galones diarios de aguas residuales del matadero a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de vertidos incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 1138-B New Mexico State Highway 554 en El Rito, en la Sección 3, Municipio 24 Norte, Rango 07 Este, Condado de Río Arriba. El agua subterránea más susceptible de verse afectada se encuentra a una profundidad aproximada de 6 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos antes del vertido de 400 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1422, Linde Inc. - Instalaciones de Kirtland

- Condado: San Juan | Ciudad más cercana: Kirtland
- Solicitante: Linde Inc., David Slocomb, Director Asociado de Operaciones, P.O. Box 127, Kirtland, NM 87417
- Contacto para el permiso del NMED: Gerald Knutson, Profesional de Recursos Hídricos, Gerald.Knutson@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-7189 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1422, Linde Inc. - Instalaciones de Kirtland: Linde Inc. Corporation propone renovar y modificar el permiso de vertido para verter hasta 23,000 galones diarios de aguas residuales industriales a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de vertidos incluyen compuestos orgánicos y metales. La instalación está ubicada en 101 County Road 6500, Kirtland, en la Sección 1, Municipio 29 Norte, Rango 15 Oeste, Condado de San Juan. El agua subterránea más susceptible de verse afectada se encuentra a una profundidad aproximada de entre 4.5 y 6 metros (15-20 pies) y tenía una concentración total de sólidos disueltos antes del vertido de entre 8,600 y 14,000 miligramos por litro.

FIN DEL AVISO PÚBLICO